



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO, DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, POR LOS SERVICIOS PRESTADO POR LA EMPRESA SISTEMA MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.-

EXENTO

DECRETO ALCALDICO N°903/2022.
ARICA, 03 de febrero de 2022.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ordinario N°11, de fecha 01/01/2022, de encargado Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI); Factura Electrónica N°124.586, de fecha 25 de enero del 2022; Certificado N°27, de fecha 05 de enero del 2022; Registro de Correspondencia N°1449, de fecha 02 de febrero del 2022, de Administración Municipal, que indica reconocer deuda y pagar los servicios de la empresa **SERVICIOS MODULARES COMPUTACION LTDA.**

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordinario N°11, de fecha 01 de enero del 2022, del Encargado de Dirección Innovación y Desarrollo Institucional (DIDI), remite factura Electrónica N°124586, de fecha 25 de enero del 2022, correspondiente al mes de diciembre del 2021, donde solicita trámites administrativos que permita el pago del servicio ejecutado por la empresa SMC Ltda.
- Que, mediante Certificado N°27, de fecha 05 de enero del 2022, emitido por el Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Arica, quien remite certificado de conformidad de los servicios prestados por la empresa **SMC LTDA.**
- Que, mediante Registro Correspondencia N°1449, de fecha 02 de febrero del 2022, de Administración Municipal, que autoriza reconocer deuda y ordena el pago de los servicios.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°8680, del 12 de junio de 2018, que instruye investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE** la deuda y **ORDENASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el pago de los servicios prestados por con la empresa **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA.**, R.U.T N°86.130.200-8, por concepto de servicios de arriendo de 5 relojes control asistencia, los operan fuera de la Propuesta Publica N°34/2018, por un monto total de \$313.482.- IVA incluido, en conformidad a las siguientes facturas:

PERIODO	N°FACTURA	VALOR FACTURADO (IVA INCLUIDO)	SERVICIOS
DICIEMBRE DEL 2021	124586	\$313.482	5 relojes control de asistencias fuera de la P.Publica N°34/2018.
	TOTAL	\$313.482.-	

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°22.11.003 "Servicios Informáticos", de acuerdo al presupuesto Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/UP/CCG/lzf.-



ROBERTO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA